

Número 186 Viernes, 27 de septiembre de 2019

Pág. 13198

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/4257** Aprobación inicial del expediente número 6/2019, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal.

## **Edicto**

A los efectos de lo dispuesto en el Art.169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el Art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de generación de créditos extraordinarios número 6/2019, por importe de 52.629,78 euros, que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos en el Presupuesto Municipal.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 180.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Guardia de Jaén, a 26 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.